



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROYECTO PPPF REMODELACION VIÑA DEL MAR 1, LOS ANDES.

RESOLUCIÓN EX. N° 240

VALPARAISO,

17 FEB 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 0315 de fecha 28 de Enero de 2021, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución N° 519 de fecha 01 de octubre de 1980 que nombra a la titular en la Planta Nacional de Cargos Profesionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (1º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, y

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 100-1709 de fecha 30 de Diciembre de 2020, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes o solicita una prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al proyecto Remodelación Viña del Mar Sector 1, de Los Andes, con el objeto de dar término a las obras, para lo cual acredita que las faenas presentan un avance mayor al 50%, en atención a lo cual dicto la siguiente:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

REMODELACION VIÑA DEL MAR SECTOR 1, LOS ANDES

N°	Nombre	Rut
1	ABARCA IBACETA VIOLETA MAGDALENA	08.620.462-2
2	ALFARO NUÑEZ ALFONSINA ALONDRA	18.861.869-3
3	BERENGUELA VALENZUELA DOMINGA	05.703.822-5
4	CABEZAS MUÑOZ ARMANDO HAROLDO	03.259.541-3
5	CONTRERAS DELGADO OLIVIA	04.743.899-3
6	DELGADO NEIRA ELIECER SALVADOR	05.752.685-8
7	DELGADO RIQUELME ELIANA DEL CARMEN	12.949.888-9
8	FARIAS MADRIAGA MARIA ESTER	05.516.248-4
9	FUENTES MORALES ROSA OTILIA	03.007.031-3
10	GODOY GONZALEZ MANUEL JOAQUIN	06.895.717-6
11	IBARRA CARVACHO OLIVIA	05.143.409-9
12	ITURRIETA PEÑA IRMA ALEJANDRA	12.602.131-3
13	JELDES OSORIO LUIS ALBERTO	08.189.418-3
14	JELDES OSORIO TERESA AGUSTINA	09.181.566-4
15	MONTECINOS FAVREAU ENRIQUETA ERIKA	05.646.966-4
16	MUNIZAGA SANCHEZ XIMENA EUGENIA	07.602.438-3
17	NOGALES MATURANA NANCY DOLORES	04.621.272-K
18	PIZARRO CRIADO RICARDO JONAS	05.679.710-6
19	RODRIGUEZ CORDOVA MARIA ELENA	04.627.203-K
20	RODRIGUEZ RODRIGUEZ AMADA JETRUDIS	04.273.906-5
21	SANTIBAÑEZ MONTECINOS LUCY ROXANA	09.137.714-4
22	VERGARA TELLO EDUARDO AUGUSTO	07.669.691-8
23	VILLARROEL SILVA HECTOR MANUEL	08.653.820-2
24	VILLATE CORTES SERGIO LEANDRO	04.415.714-4



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2º. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMINA PONCE GUTIÉRREZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE



KCF/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO ()